

Con motivo de las próximas elecciones

La proximidad de unas elecciones por las cuales ha de renovarse la tercera parte del Concejo turolense, nos ofrece adecuada oportunidad para echar una mirada sobre la política de Teruel.

Claro está que el asunto, para tratarlo en su totalidad, exigiría un marco mucho más amplio que el que puede dar de sí un artículo periodístico. Por esta razón hemos de limitarnos a trazar algunos rasgos generales, pero que bastarán para el fin que perseguimos de momento.

Teruel no ha tenido desde hace muchos años una política definida. Al hacer esta manifestación, no nos referimos al predominio de una u otra tendencia ideológica. Nuestro punto de vista es muy distinto. Queremos decir que Teruel no se ha trazado un ideal colectivo hacia el cual caminara con las fuerzas y los medios que las circunstancias hubieran puesto a su alcance.

Cuando más, ha ido resolviendo sus problemas internos mejor o peor y aceptando algunas reformas que le venían como llovidas del cielo, sin que la ciudad hubiera realizado esfuerzo alguno para su ejecución y sin obedecer a ningún plan de acción combinada.

Y precisa que nuestra ciudad se pare un momento a pensar cual es la situación actual y, a base de ella, oriente su conducta en el porvenir.

No se comete ningún desatino ni se descubre ningún secreto al decir que Teruel apoya su existencia principalmente en su condición de capital de provincia. La capitalidad es lo que le da vida y carácter. Ahora bien, la política de Teruel ¿ha tenido presente en todo momento esta circunstancia y ha tratado de adaptar a ella sus pasos? Evidentemente no.

Teruel, dirigido por los Ayuntamientos del antiguo régimen, ha vivido apartado, cuando no divorciado de los pueblos de la provincia. Se ha conformado con ser capitalidad por imperio de la ley, sin preocuparse de serlo al mismo tiempo y principalmente por derecho propio, representando el cerebro y el corazón de toda la provincia. En este aspecto, el

CANDIDATURA DE IZQUIERDAS PARA ELECCIONES MUNICIPALES EN TERUEL

DISTRITO DE DIPUTACION

José Millán Alonso
Pedro Civera Villarroja

DISTRITO DE BRETON

Santiago Estévez Herrer

DISTRITO DE ARRABALES

Simón Marín Catalán

fracaso de la política monárquica ha sido francamente estrepitoso. Nuestra ciudad, digámoslo sinceramente, no disfruta de la simpatía y la adhesión de los pueblos. Es otra cosa más que tenemos que agradecer al régimen caído.

Los Ayuntamientos republicanos que se sucedan están en el ineludible deber de cambiarradicalmente el rumbo, para recobrar el imperio espiritual sobre los pueblos y ser entonces, con plena dignidad, rectores de una ciudad que a justo título pueda llamarse capital de provincia. Nuestro Ayuntamiento ha de vivir siempre alerta con cien ojos y cien oídos para enterarse en todo momento de las necesidades y aspiraciones de la provincia, llegando, si el caso lo requiere, a sacrificar sus propios intereses a la conveniencia de la colectividad provincial.

Los honores obligan a mucho; y honor grande debe ser para una ciudad el ostentar la capitalidad de una provincia.

Esta sola consideración bastaría para poner de manifiesto nuestros deberes. Pero, como decimos, se da también la circunstancia de que ese carácter de capitalidad es el principal medio de vida con que Teruel cuenta actualmente. Así, pues, por corresponder a un honor que la ley nos concede y al mismo tiempo por instinto de conservación, hemos de prestar atención preferente a todas las exigencias que la capitalidad lleva consigo.

Hasta ahora nada se ha hecho en tal sentido y muchas veces se ha hecho todo lo contrario. La gestión municipal republicana y socialista debe rectificar a toda prisa esta orientación, demostrando a los pueblos de la provincia que en todo momento está al lado de ellos y sabe sacrificarse por ellos. De esta manera pondrá de relieve el contraste con todo lo pasado y evitará que el desvío de aquellos pueblos llegara a tener para nuestra ciudad consecuencias catastróficas.

UN POCO DE METAFÍSICA

Sobre la razón suficiente

¡La razón, la razón!—¿Quién tiene la razón en política? Por lo pronto, una cosa es clara: en política menos que en ningún otro orden puede nadie pretender tener la razón en asuntos aislados. La política, como historia y vida que es, es un conjunto, y la razón se tiene o se pierde también en conjunto. Esto vale lo mismo para los gobernantes que para las oposiciones, y es sobremanera pueril hacerse ilu-

siones de lo contrario, creer que aislando una cuestión, en la que abstractamente se tiene la razón, se ha logrado poseerla en efecto. Será todo lo absurdo o deplorable que se quiera, pero tal es la pura e inexorable verdad: en política o se tiene toda la razón o no se tiene ninguna. Y lo curioso es que ese todo de la razón política no es como el geométrico, que implica la posesión de todas sus partes. En

política se puede no tener razón en esto y en lo otro y en lo de más allá, y, sin embargo, tenerla «toda». O viceversa, tener muchas razones y no tener ninguna. El todo de la razón política es una impresión de conjunto, un como balance automático que hace—a veces sin darse cuenta de ello—la opinión pública.

Esto pensaba yo leyendo ahora el discurso que el ministro de la Gobernación pronunció ayer. Un discurso excelente. Claro, sencillo y de argumentación eficientísima. El señor Casares convenció a todo el que es capaz de convencerse de algo. Le convenció de que la judicatura actúa insuficientemente—usemos esta palabra mesurada—en cuestiones de orden público que son graves. Y convenció asimismo de que el Gobierno no puede menos que complementar con su intervención esa insuficiencia. No es fácil que ningún ministro haya tenido nunca más razón en un asunto aislado que tenía ayer este bravo ministro celta.

Y, sin embargo—¿tenía la razón? Es evidente que tenía una o varias o muchas; pero, ¡ahí está!, no tenía la que precisamente hay que tener, la única que importa en política: esa que llamo «toda» empleando la frase tan castiza: Fulano tiene toda la razón.

Pero la política es de tal modo conjunto, organismo y resultante general, que es ya injusto referirse por separado al ministro de la Gobernación. Su resolución no es de él sólo, sino de todo el Gobierno que utiliza una ley—la de Defensa de la República. Sólo le pertenece en propiedad el acierto indiscutible de su discurso. Pero éste se retiere a un acto de gobierno que se funda en una ley propuesta por los hombres de este Gobierno. Dada esa ley, el Gobierno y el señor Casares tiene razón. ¿Pero la tuvieron al promulgar esa ley? Aquí se amplía de nuevo el área de los responsa-

bles. La ley fué votada por las Cortes. Sobre éstas, además del Gobierno, pesa la responsabilidad.

Pero ¿es que no se llevaba la razón cuando se aprobó esa ley excepcional? Unas palabras atinadísimas del señor Casares en su discurso nos responden con plena claridad a esta pregunta.

«Ahora lo que os digo, y por esto ofrezco a vuestra consideración ese argumento, es que esto está con arreglo a la ley, es que esto está sometido a las prescripciones de la ley; pero que si esto no lo tenemos en cuenta para la elaboración de leyes que defiendan más al Estado, si no tenemos en cuenta después, para la elaboración de los códigos comunes, que actualmente las Cortes Constituyentes han dado a los ciudadanos en España una Constitución que garantiza todos los derechos individuales, pero que deja casi completamente inerte al Estado enfrente de ellos; si esto no se tiene en cuenta al elaborar las nuevas leyes, si esto no se tiene en cuenta al elaborar las nuevas bases para crear un órgano de defensa del Estado, no habrá posibilidad de que se mantenga el orden público ni de que se defiendan los derechos del Estado sino con éstas de excepción, y eso no lo podéis querer vosotros ni lo podemos querer nosotros».

Es decir, que en el texto de la Constitución hay errores garratales, que con la Constitución no se puede gobernar, porque deja indefenso al Estado, y por ello hacen falta otras leyes cuyo contenido no podrá ser muy constitucional porque habrá de proponerse subsanar los errores de la Constitución. La ley de Defensa es una de estas leyes adosada a la Constitución para negarla completándola. Todo complemento auténtico es una radical censura.

Yo suscribí ya, por lo tanto, cuando dice en ese párrafo el señor Casares, si no aconteciese que lo he suscrito por anticipado, hace muchos meses, cuando se discutía la totalidad del proyecto constitucional. Entonces me aconteció decir:

«Es forzoso edificar un Estado muy distinto del viejo Estado liberal. Y no es que seamos menos liberales que nuestros abuelos, es que la vida, es que la vida pública se ha hecho demasiado compleja y difícil y obliga al Estado, quiera o no, a intervenir allí donde antes practicaba abstención, o, mejor dicho, fingía practicarla. Porque el viejo liberalismo, aunque brotaba de una aspiración generosa, tal vez la más generosa que se ha alzado nunca en la historia, concluida, por la forzosidad de los hechos, comportándose con grave hipocresía. Esta ha sido la causa de la decadencia padecida por la pura democracia liberal. Medios de gobernación, que el Poder público ha menester, no le eran reconocidos en la Constitu-

ción; pero luego él, forzado por los hechos, hacía de ellos un uso fraudulento, y nada desprestigia tanto al Poder público como negarse a sí mismo un uso del cual luego hace un abuso. Esta es la indecencia instalada en el Poder público. De aquí que para la nueva democracia sea cuestión de limpieza y de cuentas claras dotar al Estado de todos aquellos instrumentos y facultades que es previsible necesitará emplear, pudiendo así mantenerse aquél siempre con pulcritud dentro de su cauce y dentro de su ley». *Rectificación de la República*, p. 90.

Esto es lo que en las Cortes Constituyentes de la República española se llamaba... ¡metafísica! y deambulación por las nubes. A ese párrafo siguieron no pocas enmiendas a los artículos del proyecto que legislan sobre el ejercicio de las garantías personales.

Dada la Constitución, la ley de Defensa es inexcusable y, por tanto, razonable; pero ahora vemos que fué en la hora de la discusión constitucional cuando se perdió ya la razón y que el error cometido entonces gravita sobre todo lo que ha venido después y la quita al ministro en una cuestión singular como esta del juez del Centro, la cual, por sí misma, es la cuestión en que ha tenido más razón ningún ministro de la Gobernación entre los habidos y por haber.

Es éste un caso ejemplar sobre el cual deben meditar los republicanos si es que no les avergüenza meditar por estimarlo... pura metafísica.

JOSÉ ORTEGA Y GASSET

Un paisano nuestro hace su ingreso en la Academia de Medicina de Valencia

Con la mayor satisfacción recogemos la noticia que el pasado domingo «insertaba la prensa valenciana» del ingreso en aquella Academia de Medicina como académico de número del doctor don Benjamín Ubeda Sánchez.

Amigo nuestro desde que vino de Santa Eulalia, su pueblo natal a hacer sus estudios en este Instituto, hemos mantenido su amistad, y no nos ha sorprendido la noticia de su último éxito toda vez que era fácil vaticinar sus triunfos futuros, puesto que su tenacidad para el estudio, le habían de llevar a conseguir puesto que ambicionase.

Deseoso de ambiente más amplio se resistió a ser sucesor en la farmacia que su padre tenía en dicho pueblo al terminar la carrera, y se presentó a oposiciones del Cuerpo de Farmacéuticos militares, al que hoy pertenece.

Una vez destinado a la capital levantina, y no conforme con lo que era, acometió con empeño los estudios de Medicina y más tarde obtenía con brillante aprovechamiento su segundo título universitario.

Espíritu luchador; amante farmacéutico, médico entusiasta, estudia, escribe, da conferencias excitando a sus colegas para que laboren por la biología, para que se deslinde el campo de competencia de las dos profesiones, para que se trabaje y encumbra las ciencias médicas... Piensa y cree, que el papel a desempeñar en la sociedad por la clase sanitaria está en mantillas y exista constantemente a que se labore con entusiasmo.

Nuestro paisano, ante las solemnidades propias de esas recepciones, pronunció el domingo su discurso de ingreso que versaba sobre Farmacodinamia de anestésicos locales, desarrollando asunto tan importante e intrincado como poco conocido, con una claridad de conceptos y una exposición tan razonada y científica, que constituyó un alarde de sus conocimientos sobre ese nuevo aspecto de la ciencia química, y una demostración de la justa elección de nuestro amigo por aquella docta corporación, para ocupar un sillón de la Academia en donde ha de compartir con los maestros que las componen, las tareas científicas propias de estos al-

tos centros culturales de las Ciencias Médicas.

A la oración que cerró su profundo discurso, añadimos nuestro aplauso más entusiasta, ya que los triunfos de nuestros paisanos, triunfos son de nuestro espíritu y estímulo para poder infiltrar en nuestra juventud el disco y la seguridad de que con el trabajo se llega a ambicionar y la ambición llega al triunfo.

Nuestra felicitación más sincera al nuevo académico que tan alto supo colocar el nombre de nuestra tierra, así como para su padre don Miguel buen amigo de esta casa y a sus hermanos don Francisco, mo-sen Plácido y don Pedro.

Por nuestra cultura

Proyecto de transformación de nuestras bibliotecas oficiales.-Creación de una gran Biblioteca popular.-El Estado, merced al influjo de don Miguel Artigas, concede 15.000 pesetas para su instalación.-Una bien organizada Biblioteca de investigación y estudio en la Diputación provincial.

En Teruel, es sabido, que existen dos bibliotecas oficiales; la del Estado, instalada en el Instituto de Segunda Enseñanza y la de la Diputación provincial.

La primera no es biblioteca más que por el nombre, pues a pesar de estar regida por un competente funcionario, la carencia de local adecuado y la escasez de medios la convierten en un depósito donde los libros, procedentes de los conventos en su mayor parte y algunos otros de origen diverso, que constituyen su núcleo se van pudriendo lentamente.

La Biblioteca provincial, cuyo origen es el legado que de su Biblioteca turolense hiciera a la Diputación el cronista don Domingo Gascón; ha sido reorganizada recientemente, se han incrementado sus fondos merced a las cantidades que dicha Corporación, preocupada en estos últimos años en mejorar este instrumento de cultura, destina a tal fin y por último abierta al público que la frecuenta asiduamente.

Su sala de lectura a todas luces insuficiente se vé abarrotada a diario, hasta tal punto que teniendo una capacidad, merced a su última reforma, para 24 lectores, las estadísticas de la Biblioteca muestran una asistencia media de 35 y es necesario hacer observar que muchos se ven precisados a retirarse por encontrar el local completamente lleno.

En cierta visita que recientemente realizó el archivero provincial a la Biblioteca Nacional, su insigne director le habló una vez más de el pésimo estado en que se hallaba, por las razones antes dichas la Biblioteca del Estado y de la necesidad de unificar las bibliotecas oficiales de nuestra ciudad secundando así las iniciativas y disposiciones a este respecto dadas por el primer ministro de Instrucción de la República don Marcelino Domingo.

Esta idea la ha expuesto en Madrid y en Teruel repetidamente, don Miguel Artigas, ante distintas personalidades.

Es necesario, dijo crear en Teruel una gran biblioteca popular de capacidad suficiente, a base de los

libros modernos de la provincial y para su instalación afirmó dicho señor que se podía, desde luego contar con 15.000 pesetas.

Los fondos de dicha biblioteca serán aumentados rápidamente merced a donaciones periódicas de libros por la Biblioteca Nacional. Es decir que el Ayuntamiento apenas si tendrá otra cosa que proporcionar local adecuado y algún personal subalterno.

En cuanto a la Diputación solamente se le pide que autorice el préstamo de sus obras modernas, recibiendo en cambio un cuantioso depósito de libros, algunos de un valor único, que darán a su biblioteca una gran importancia.

Don Miguel Artigas, rogó por último al archivero provincial que hiciera llegar dicha iniciativa a las autoridades y que, al saludarlas en su nombre, les afirmara que estaba dispuesto a venir a Teruel para ultimar todo lo relativo a dicho asunto.

Claramente, por lo que llevamos dicho se vé que éste es un problema de fácil resolución, únicamente es necesario un poco de entusiasmo y buena voluntad.

Por las impresiones que tenemos parece haber sido muy bien acogido por nuestras autoridades que desean de un modo ostensible hacer saber su agradecimiento al insigne turolense propugnador de esta idea.

En cuanto al nombre que ha de darse a la nueva biblioteca popular no hace falta pensar mucho, no puede ser más que éste: Biblioteca de Miguel Artigas.

VIDA DEPORTIVA

Con la celebración del esperado encuentro Olímpica Rápida, se dá cima a la primera vuelta del Campeonato local, llegando las dos sociedades empatadas a puntos, dando con esto mayor interés al partido; teniendo también en cuenta que después del transcurso de todo el Campeonato se ha visto que entre ambos equipos están muy equilibradas sus fuerzas.

Por la Comisión Deportiva, ha sido acordado que tenga lugar la celebración del partido en el campo de La Tahona y hora de las cuatro menos cuarto, siendo encargado de arbitrar el renombrado encuentro el señor Pastor, secundado por dos lisnemens y dos jueces de goal.

Esperamos de la afición turolense su presencia en el campo, para que con sus aplausos tengan los equipos compensado todo su entusiasmo en darnos una tarde de fútbol de gran clase; así como su comportamiento deportivo, no invadiendo el terreno de juego, coadyuvando a la labor de los jueces de línea y árbitro, no dando lugar a falsas interpretaciones que pudieran derivar cualquier incidente.

Quedamos reconocidos del saludo de despedida de nuestro compañero de «La Voz» (Back), y sabe quedamos a su disposición en todo lo que pueda redundar en beneficio del deporte.

MEDIO

Para la conservación de nuestras carreteras

En la relación que publica la «Gaceta de Madrid» distribuyendo los 13.475.000 de pesetas para obras y servicios por administración de conservación de carreteras del Estado del crédito 25.300.000 pesetas fijado en el presupuesto para el ejercicio de 1932 por la ley de 31 de Marzo del mismo año, corresponden a la provincia de Teruel, 373.059 pesetas, para 1.818 kilómetros.

La fiesta del libro en Teruel

Organizada por el Ayuntamiento, Diputación y Acción Cultural Turolense se celebró el día 25 la fiesta del libro.

En el Ayuntamiento tuvo lugar el acto de repartir, aproximadamente, 800 volúmenes (diccionarios, biografías, cuentos, Quijotes, etc. etc.) entre los niños y niñas de las Escuelas públicas.

Después se obsequió a los niños con una función de cine educativo en el Teatro Marín.

Los actos resultaron brillantes. Nuestros plácemes a los organizadores de tan cultural homenaje.

Salvador Asensio Jordán
Sucesor de Sebastián Asensio Muñoz

GRANDES ALMACENES
: DE ULTRAMARINOS :

Especialidad en ACEITES FINOS y VINOS

Galán y García Hernández, núm. 8

TERUEL

Educación y Política

Paremos la mente en estos conceptos y observaremos en ellos grandes analogías: ambos aspiran a organizar el funcionamiento de un objeto determinado, ambos tienen ante sí un problema ético y social; tanta es la compenetración existente que todo avance político ha sido concomitante de otro educativo y viceversa, prácticas nuevas de educación, métodos nuevos, aspiraciones diferentes han traído, a la postre, revoluciones políticas con los ideales educativos del momento.

Quizá alguno piense que la Educación es una función en la que campea de una manera elevada el humanitarismo y el amor; es posible que pueda afirmarse el desprecio que hacia la humanidad del ser tiene la Política, así como la suma transcendencia que para ella representan las agrupaciones y los fines políticos.

Lancemos una mirada retrospectiva, y veremos que todas las banderas políticas, todos los credos religiosos—cosas muy semejantes, en verdad, ya que las religiones, tras un periodo efímero de pureza, no son otra cosa que confesiones políticas cargadas de espiritualidad—han esclavizado a la Educación, la han supeditado a sus intereses, la han empleado como medio para asegurar su triunfo. Esto, naturalmente, es una aberración, perdonable entonces si tenemos en cuenta que las éticas políticas y religiosas eran las únicas capaces de marcar conceptos finales a la Educación.

Miremos al presente: la Biología ha metido los hocicos en estas cuestiones, ha estudiado el ser humano en todas sus manifestaciones y aspectos, ha visto cuales son sus necesidades, aspiraciones, tendencias, y del resultado de estas investigaciones, ha nacido una ética psicológica más realista, más cierta, nos encontramos ante normas positivas y prácticas que nos marcan un camino seguro y natural, una acción sistemática y lógica dentro del terreno de la Educación.

La Educación ya no es una serie de deducciones insensatas sacadas de principios más o menos ciertos; la Educación es hoy una síntesis, una inducción amplia construida con los materiales nacidos del estudio detallado y detenido del sujeto de la misma.

Esta Educación de acuerdo con la Naturaleza, esta Educación Natural que, por ser tal, será sin duda Universal, no puede supeditarse a los ideales políticos y religiosos, tiene que ser autónoma.

De lo antedicho no se deduce que esta Educación carezca de idealidad y que cierre las puertas a toda influencia progresiva, porque ni el ideal ni el progreso son adecuados cuando contrarían las leyes naturales.

Quiero para la Política las mismas condiciones que apunto a la Educación y, como político callejero, recomiendo a nuestros gobernantes la extirpación fulminante de esos centros de educación tendenciosa y antinatural que deforma a los educandos y que, a la larga, hará necesaria una labor de rectificación que podía emplearse para otros menesteres.

ILDEFONSO PLÁ

Anuncie V. en FARO

El niño y la sociedad

Uno de los atributos humanos es la sociabilidad. El hombre (y con ello igual me refiero a la mujer) es un ser sociable si un ser humano se dejase aislado de tal forma que no pudiese comunicarse con sus semejantes, seguramente que se tornaría salvaje, volviéndose el ancestral hombre prehistórico de las edades primitivas.

De la necesidad que sentimos de vivir en sociedad nos daremos perfecta cuenta con solo recordar lo que nos pasa a nosotros mismos, cuando por circunstancias especiales de la vida tenemos que alejarnos de seres queridos y el anhelo que sentimos por estrecharlos entre nuestros brazos. Si alguna vez nos encontramos lejos de seres animados racionales añoramos su ausencia. Si el recluso tiene tantos deseos de salir de la celda que le aprisiona es porque quiere vivir entre la gente. De lo expuesto se deduce que el hombre tiene que vivir entre sus semejantes, tiene que vivir en comunidad, tiene el atributo de la sociabilidad, pero si el hombre tiene ese atributo, también se hace extensivo al niño que aunque pequeño tiene su personalidad que le caracteriza, tiene como aquel su sociedad, uno y otro, niño y hombre, viven en comunidad, pues como dice el señor Del Río (siendo esta misma la posición de Natorp) «El individuo no es hombre sino en la comunidad y esta no existe sino en la conciencia de los individuos.»

De todo esto resulta, que si el hombre es sociable y no puede vivir aislado, tendremos que educarlo para la sociedad y de esta forma, educado este, parte integrante de aquella, de forma que se le prepare desde niño para las funciones que esta sociedad le encomienda cuando hombre, resultará: que si cada individuo de la comunidad es apto para su función, el conjunto de todos los componentes también lo será, siendo a mi ver este el fin primordial que debemos proponernos al educar, preparar al niño de hoy, para que sea perfecto hombre mañana y teniendo siempre en cuenta este detalle *el hombre ha de vivir en sociedad*. Eduquemos por ella y para ella.

**

Expuestos estos puntos de vista de una manera somera, voy a tratar si quiera sea de una forma ligera, de la influencia que en la escuela y el niño ejerce la sociedad.

Según donde radica la escuela,

es la influencia que recibe. En uno de mis artículos (si así pueden llamarse) anteriores, traté de la escuela y la influencia familiar en la educación, vimos como los padres influyen y daban carácter a la educación del hijo.

Teniendo esto en cuenta y partiendo de la base de que la comunidad no es sino el conjunto de individuos, o el conjunto de familias, resulta fácil colegir la influencia que la sociedad ejerce sobre el niño, pero no es esto solo, el niño siente ansias de jugar, el juego en él es una necesidad fisiológica, sus tiernos tejidos tienen que endurecerse con el ejercicio y necesita correr, saltar, jugar, reír, etc., en una palabra, necesita campo, calle o plazuela donde poder satisfacer sus necesidades de niño.

Tener al niño aislado es matarlo, es una equivocación, el niño debe estar en su cetro, en su sociedad, entre los niños. Aislado por temor a que aprenda cosas censurables en la calle, estaría bien siempre y cuando ese niño pasase su vida recluso y solo entre personas conscientes de la influencia que el niño recibe de sus actos. ¿Pero si, el niño tiene que ir al colegio, si el niño tiene que aprenderlo pronto o tarde por qué ocultárselo? ¿No tendremos con ello dos males? No resultará, que como cosa prohibida el niño aprenderá por manos extrañas lo que no queríamos que aprendiese y que como cosa prohibida y solo por el atractivo que despierta la prohibición lo hará igual que si lo hubiesen aprendido con los niños en la calle?

Con tenerlo aislado no hemos conseguido nada, si algo hemos conseguido ha sido en perjuicio de la criatura, al separarlo de su centro lo hacemos insociable y lo que todavía es peor, le matamos su personalidad, hacemos de él muñeco sin criterio que acostumbra a estar siempre asido a las faldas de su mamá (y me valgo de esta expresión vulgar) resultará que si no es suficientemente fuerte para no caer ya que por deficiente y equivocada educación, no sabe andar solo por el intrincado y escabroso camino de la vida.

Cosa parecida sucede a cuantos se educan en internados, estos, bajo el manto místico que los encubre son fieras hambrientas y sedientas de placer (son los mismos educandos de estos centros los que pregonan su inmoralidad) la prohi-

bición de cuanto se relaciona con el problema sexual, hace que se fomente su lascivia, disminuya su moralidad y se desborden y encharquen en el cienago del vicio, cuando viriles salen del colegio a sus diez y seis o diez y ocho primaveras.

El padre que creyó tener un hijo apto, se encuentra con un ser a quien quizá le hayan metido en la cabeza un farrago de asignaturas que no le sirven para nada y que solo aprendió una ciencia a la perfección la hipocresía y el fingimiento, esto lo aprenden bien porque tienen buenos maestros a quien imitar y porque se ven en la necesidad de fingir y representar la comedia de la castidad, en sus ansias de conocer el mundo su teatro, donde todos representamos la comedia de la vida y que su reclusión les prohíbe ver.

¿Donde pues colocar el niño? En contacto con los otros niños ya que con ellos tiene que vivir cuando hombre, que luce y se acostumbra a la pelea, ya que esta vida no es sino una continua lucha por la existencia, que desde niño aprenda a obrar por su propio impulso y sabrá desenvolverse cuando hombre, ese es el medio donde deben estar los niños pero para ello es necesario que la comunidad, sociedad o conjunto de individuos, se den cuenta de la influencia que ejercen en la educación y que procuren por todos los medios abstenerse de hacer actos censurables en presencia de los niños, ya que como decía el otro día, los niños tienden a imitar cuanto ven en las personas mayores.

MANUEL AYORA

Torre del Campite 18-4-32.

Noticiario

En la relación de los aprobados por orden de méritos en la primera parte de los Cursos de selección profesional que está celebrando el Magisterio de esta Escuela Normal, figuran nuestros colaboradores don Ildefonso Piá, con el número 1; don Celso Casas, con el 3; don Manuel Ayora, con el 15, y don Cristóbal Izquierdo, con el 9, a quienes felicitamos sinceramente, así como a la señorita Miguela Alegría, hija de nuestro correligionario de Puebla de Valverde don José, que figura con el número 9, y a todos los afiliados que han sido aprobados.

Se encuentra muy mejorado de su dolencia el digno presidente de la Audiencia don Fidel Alique, a quien deseamos una rápida convalecencia.

Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel

De interés para los Accionistas del Empréstito Municipal

Para general conocimiento y en particular para los tenedores y obligacionistas del papel de la Deuda Municipal, se hace público que el Consejo General del BANCO DE ESPAÑA ha acordado admitir en garantía de operaciones de préstamo y crédito, las obligaciones municipales de este Bxcmo. Ayuntamiento actualmente en circulación.

Teruel a 28 de Abril de 1932.

El Alcalde accidental, JOSÉ MÁJICAS

Hay que prever

Hojeando y leyendo revistas y periódicos, recoge el ciudadano versiones e iniciativas de un gran porvenir, que unidas a problemas de estados futuros, son la base de la previsión. Muchos son en la vida los asuntos que nos dan un resultado negativo, y es precisamente por que no estudiamos de antemano el fondo de éste con sus inconvenientes o ventajas; claro que todos no estamos capacitados para ello, razón por lo cual, el hombre debe de estar siempre con ojo avizor, para hacer nuestros aquellos consejos procedentes de quienes, por su inteligencia, pueden marcar nuevos horizontes y un porvenir positivo, tanto para el engrandecimiento individual como colectivo, pues está demostrado que el Estado más pequeño necesita a hombres grandes y el hombre más grande al más pequeño.

Fundamento esta pobre crónica en las manifestaciones tan acertadas y bien razonadas, con vistas al porvenir de la producción agrícola de esta provincia de Teruel, hechas por el cultísimo doctor Iranzo, honra de los diputados de la misma, en el número 2 del semanario FARO. Este patriota, que siempre fué incansable en el cumplimiento de su deber y defensa de sus representados, no teneis, lectores de FARO, más que hojear este portavoz y deducireis que sus desvelos no cesan en bien de los intereses que alta y dignamente a él le hemos confiado. Ya no es el momento actual de su provincia el que le desvela, ya ve nubulosidades en el horizonte futuro, por que dice: Si en España en la actualidad es igual la producción cerealista al consumo, a nuestra provincia, siendo puramente productora de este artículo, al poner en vigor la reforma agraria, necesariamente por razón de superávit tiene que ser despreciado en el mercado español (esto es axiomático, queridos ciudadanos), pues en todos los órdenes de la vida, la abundancia origina el desprecio, y de esto resultará, que al producirse en España más cereal que se gasta, si no es apreciado en los mercados extranjeros, a la provincia de Teruel se le espera un porvenir no muy halagüeño. Por ello es pues, por lo que el batallador diputado, os marca los inconvenientes, a fin de que estudiéis el problema y no se de el caso de ver vuestros productos, base esencial de la vida, despreciados dentro y fuera de la nación, aparte de constituir la inercia de la agricultura de esta histórica provincia de Teruel.

Ateniéndose pues a razones tan fundamentadas, agricultores todos, debéis estudiar con mucha sereni-

dad y conocimiento de causa, todas aquellas producciones que pueden ser base de riqueza de vuestro suelo, pues soy uno de los que no estoy conforme con la creencia de muchos de vosotros, en que opináis que solo para cereal es propia la provincia que nos ocupa con referencia a casi la totalidad de sus zonas. Hay pues que recurrir a la arboricultura y aquellas otras producciones, no solamente que críe la tierra, si no que su consumo sea aceptado por los mercados extranjeros y entonces podreis tener la seguridad de que si sois productores, tendreis riqueza pues no veis lo que les sucede a las provincias de Valencia y Andalucía?, éstas producen naranja y aceite, abundando su riqueza en años de mucho fruto, precisamente por ser artículos que se consumen en plazas extranjeras y por lo contrario originan ruinas irreparables, cuando por circunstancias especiales se suspende su exportación; ruina que no tiene otra explicación más que la razón del superávit.

JUAN LÓPEZ

Chelva, 14-IV-932.

Propague usted el periódico FARO

Audiencia

Ayer se vió la causa seguida contra Joaquín Royo, de Perales, por la publicación de una hoja injuriosa para don Vicente Iranzo, como presidente del Colegio oficial de Médicos de la provincia y para la digna y sufrida clase médica que representa.

Actuó de acusador privado el competente letrado don Luis Fedced, que con brillantez y riqueza de datos jurídicos, sostuvo la culpabilidad del procesado; y de defensor el no menos competente letrado don Juan Giménez, que para acudir en defensa del acusado tuvo el mal gusto de querer poner en evidencia a la disuelta Unión Sanitaria, por la Dictadura, sin tener en cuenta los beneficios que esta Institución reportó a todos los Sanitarios, y solo las escasas censuras que a última hora se le dirigieron por algunos despectados, amparados por el régimen dictatorial que en 1928 veníamos padeciendo.

La causa quedó concluida para sentencia.

Anuncie V. en FARO

LAS SALES DIGESTIVAS NOVO-GASTRIL VILLARROYA

Constituye el tratamiento más eficaz para las enfermedades del estómago e intestinos.

La hiper-clorhidia (acidez), dispepsias, flatulencias y especialmente las *digestiones pesadas*, se corrigen a las primeras tomas.

Tomar NOVO-GASTRIL es tener un estómago artificial.

VENTA EN FARMACIAS

LABORATORIO

S. Villarroya Marqués

Mar. 33 y Comedias, 2.—VALENCIA

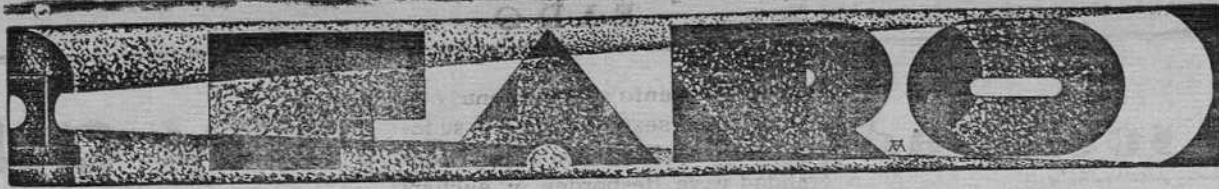
¡TOS!

Catarros * Bronquitis * Gripe
curan siempre con

Pectoral Moliner

(De venta en todas las Farmacias)

Precios de Suscripción.
 Capital. 0'50
 Fuera, trimestre 2'00
 Número suelto 10 céntimos



Redacción y Administración.
 M. Vallés, 4 pral. dcha.
 No se devuelven los originales
 ni se mantiene correspondencia sobre ellos

La Agrupación al Servicio de la República y las elecciones municipales

De nuevo van a abrirse los Colegios electorales de nuestra ciudad para elegir una parte de nuestros municipales. Máxima transcendencia tienen dichas elecciones puesto que han de ser como un plebiscito que sancione la labor de nuestro primer Ayuntamiento republicano-socialista.

Fué criterio inicial de la Agrupación al Servicio de la República—aunque sujeto a posibles cambios que la flexibilidad política aconsejara—no presentar candidatos en dichas elecciones, pero sí apoyar resueltamente a los restantes grupos republicanos, puesto que el resultado favorable que en los comicios alcanzasen aquéllos a todos nos interesan.

Así las cosas, recibimos una invitación afectuosa de radicales-socialistas y socialistas para una colaboración en la próxima lucha. Y más tarde, algunos días después, y con agrado, otra de la misma índole del partido Radical.

Parecía, y así lo entendió la Agrupación, que estos reiterados ofrecimientos eran presagio de un acercamiento y transigencia de los partidos republicanos durante la contienda que se aceca; cuyo buen sentido habíase dado cuenta de que el enemigo común, aunque oculto en la caverna, afilaba sus garras y era todavía temible, tan o más temible que el 12 de Abril de 1931, aunque aparentemente hubiese perdido su valer.

Y entonces, y cumpliendo así con uno de sus fines más altos, nuestra Agrupación se dispuso a ser la mediadora, pero la intransigencia inicial de los unos y recrudescimiento posterior del amor propio de los otros, han hecho fracasar los buenos propósitos de una conjunción republicano-socialista, que, repetimos una vez más, es tan necesaria ahora como en los días gloriosos de Abril del año pasado.

Nuestra actitud, rotas las negociaciones, cuyo curso puede seguirse en los documentos que insertamos a continuación, es lógica: Seguimos prestando nuestro desinteresado apoyo, moral y material, a todo lo que signifique coalición de partidos republicanos, hijuela de aquella gloriosa conjunción.

Una vez más, pues, la Agrupación al Servicio de la República ha cumplido sus fines, ha procurado la concordia de los republicanos, labora por la República con desinterés superpartidista. Y por la prueba sufrida ha demostrado su independencia política local, en contra de lo que suponían algunos ingenuos.

Reunidos en Junta extraordinaria los miembros de la Agrupación local de esta Asociación, con objeto de conocer la proposición que se hizo, en el día de ayer y por medio de los señores Travera y Perruca, en representación del partido Radical, al diputado por nuestra Agru-

pación, para una posible colaboración de dichos partidos políticos en las próximas elecciones municipales de esta capital, y con el fin de mantener en vigor y practicar el primordial postulado que su tente este grupo político de laborar con desinterés por la República y lograr la concordia de todos los republicanos, han acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Agradecer y aceptar en principio la colaboración propuesta por el partido Radical, para dicho fin.

2.º Ampliar esta colaboración hasta lograr, si es posible, una conjunción republicano-socialista análoga a la realizada el 12 de Abril de 1931, ya que subsisten los mismos motivos que en aquella memorable fecha la hicieron necesaria.

3.º Esta Agrupación, consecuente siempre con el lema antes citado, vería con gusto que esta colaboración, tan bien lograda en las últimas elecciones municipales de esta capital, pudiera ser el punto de partida para una mayor y definitiva cordialidad de todas las fuerzas políticas, genuinamente republicanas, de Teruel, y necesita saber, para resolver en definitiva y dar contestación categórica, los propósitos concretos del partido Radical de esta ciudad, en relación con el número de candidatos y personas que se proponen para dichos puestos por el citado partido Radical.

4.º Igualmente se ruega la pronta contestación a la presente nota, a fin de continuar las gestiones que fuesen oportunas y resolver en definitiva.

Lo que en cumplimiento de tales acuerdos, nos complacemos en comunicar a usted, saludándole muy atentamente.

Teruel 25 de Abril de 1932.—El secretario, *Marcelo Uriel*.—V.º B.º, el presidente accidental, *Antonio González-Arno*.

Señor presidente del Centro Republicano Radical de Teruel.

El presidente de la Ponencia del Partido Republicano Radical, nombrada por la Asamblea Local del Partido, para que aquella lleve a cabo la tramitación de los trabajos electorales en las próximas elecciones municipales parciales de esta capital, a la vez de tener la satisfacción de acusar recibo a su atento escrito fecha de ayer, tiene el gusto de participar a ese Partido, que la referida Ponencia ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Agradecer a ustedes en lo que vale, la deferencia que han tenido con nosotros al aceptar en principio nuestro ofrecimiento, y prestar además al mismo su máxima y fina atención.

2.º No aceptar la colaboración de todas las fuerzas republicano-socialistas de la capital, por los motivos siguientes:

a) Por considerar que las próxi-

mas elecciones municipales, no tienen los idénticos fines que poseían las celebradas el 12 de Abril del año pasado.

b) Por entender que la rotura de la conjunción republicano-socialista, como fruto de las pasadas elecciones a diputados a Cortes, ha sido de una forma tal, que existe casi la imposibilidad de que la misma pueda reorganizarse y desenvolverse con la misma normalidad y armonía que en un principio rigió.

c) Por apreciar y acatar el acuerdo de la Asamblea del Partido Republicano Radical de fecha 24 de los corrientes, en el que se rehusa la coalición TOTAL de las fuerzas republicano-socialistas de esta capital para éste caso concreto, ya que es únicamente al Partido al Servicio a la República a quien se le hace el ofrecimiento para la unión con el Partido Radical.

3.º Caso de llegar a un acuerdo con el Servicio a la República, figuraría dicho partido en la candidatura que presentara el Partido Radical, y

4.º Rogar a ese partido político la más rápida contestación a fin de no retrasar los trabajos electorales que lesionaría los derechos, tanto de ese partido como el del que tengo el honor de presidir.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Salud y República.

Teruel a 26 de Abril de 1932.—El presidente de la Ponencia, *José Borrajo*.

Sr. Presidente de la Agrupación al Servicio de la República.—Sección de Teruel.

La sección local de esta Agrupación en su sesión del día de la fecha, habida para entender en la respuesta dada por el presidente de la Ponencia del Partido Republicano Radical a nuestra nota de ayer, acordó por unanimidad:

1.º Persistir en la conveniencia de una amplia conjunción republicano-socialista en las próximas elecciones municipales de esta capital.

2.º Lamentar la resolución del partido Republicano Radical de no aceptar dicho punto de vista.

3.º Apoyar cuanto signifique unión y concordia de los partidos genuinamente republicanos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, tengo el honor de comunicar a usted saludándole muy atentamente.

Teruel 26 de Abril de 1932.—El secretario, *Marcelo Uriel*.—V.º B.º, el presidente accidental, *Antonio González-Arno*.

Señor presidente del Centro Republicano Radical de Teruel.

RÓMULO
 SASTRE

La encuesta de «FARO»

Perspectivas de la agricultura en nuestra provincia

Aún con el fundado temor—casi con la seguridad—de cansar la paciencia de los lectores, vamos a seguir estudiando los problemas de nuestra agricultura. No tenemos la vana pretensión de haber hecho ni de hacer en lo sucesivo un análisis concienzudo de la cuestión; nuestro propósito se limita a exponer un índice de materias, por si alguna de ellas fuera merecedora de que les prestaran atención otras personas más capacitadas y de mayor autoridad.

Mirando lo que puede ser la riqueza agrícola de nuestra provincia en el porvenir, a base de lo que ya nos ofrece la realidad presente, se observa la existencia de un elemento cuyo pleno desarrollo podría ser fuente de incalculables beneficios. Nos referimos al cultivo del árbol frutal.

En uno de los artículos dedicados a examinar estos asuntos agrícolas, decíamos que el consumo del pan había disminuído en relación al censo de población, que por costumbre, moda o cualquiera otra causa, hoy se consume menos pan que hace unos años. Con la fruta ocurre todo lo contrario. El consumo de fruta aumenta de día en día y la exigencia progresiva de este género de alimentos sigue en ritmo muy superior al de su producción. De aquí que su precio sea cada vez más elevado y que en muchos sitios se considere ya como artículo de lujo.

Pues bien; este producto, al que se le espera un porvenir tan brillante, porque la ciencia y la costumbre lo imponen como indispensable para la normal alimentación, este producto se da en nuestra provincia de una manera casi espontánea. Claro es que acaso la única producción natural de nuestra provincia sea el árbol y el arbusto y que, si la mano del hombre dejara de actuar durante unos cuantos años, es lo más probable que todo el territorio provincial quedara convertido en un inmenso bosque. Pero, precisamente por eso, debemos enfocar nuestra actividad a favor de las condiciones naturales del país y así nos encontraremos con la mitad del trabajo hecho.

Por la variada climatología de nuestra provincia, se da en ella perfectamente desde la encina hasta el olivo y en algunos sitios se ha llegado a cultivar el naranjo. Y lo que decimos del árbol frutal, puede extenderse sin inconveniente al árbol maderable. Pero de éste no queremos ocuparnos, entre otras razones, porque el culto ingeniero jefe del distrito forestal ha comenzado este estudio con su indiscutible competencia y seguramente lo continuará en las mismas columnas de FARO.

Las últimas generaciones se han distinguido por su hostilidad contra el árbol. De algún tiempo a es-

ta parte parece iniciarse una reacción contraria y nosotros veríamos con extraordinaria complacencia que esa reacción se intensificara y extendiera en nuestra provincia, porque sería altamente provechosa. La fruta que pueda cosecharse en esta tierra tiene asegurada su venta y, como vulgarmente se dice, pagada a precio de oro. La demanda de fruta es cada día mayor dentro y fuera de España. Y este incremento del consumo ha de ir forzosamente en aumento durante muchos. No hay, pues, temor alguno a la superproducción. Así como en otros productos agrícolas no pueden competir con los similares del extranjero y tienen que defenderse al amparo de la protección arancelaria, la fruta española no tiene competencia posible en el mercado interior ni casi apenas en el exterior.

Representa, pues una gran torpeza el no aprovechar las favorables condiciones de nuestro suelo y nuestro clima para el cultivo del árbol frutal, dado el espléndido porvenir que al consumo de la fruta se le espera. Además, es sabido que pueden cultivarse los frutales sin perjuicio sensible para otras cosechas que pueden simultanearse con aquellos. Solo un deplorable apego a la rutina o un odio innato contra el árbol pueden explicar el abandono de un cultivo que tiene asegurados tan magníficos resultados.

Piensenlo bien los labradores. Veán lo que viene ocurriendo en comarcas muy próximas a la nuestra y pronto se convencerán de que es un gran negocio la plantación y el cuidado de los árboles frutales. Pueblos que antes vivían en un estado de pobreza rayano en la miseria se han redimido con el árbol frutal. No hay razón alguna para que nosotros no sigamos el mismo camino. Es más, casi estamos obligados a ello, porque algunos de los cultivos actuales corren serios peligros y la realidad nos ha de obligar a buscarles sustitutos.

Vayamos delante de los acontecimientos antes de que, como dice el refrán, nos pegue el trillo en los talones. El mundo camina muy rápidamente y el que se queda atrás puede sucumbir con extraordinaria facilidad. Que no tengamos que llorar mañana lo que sin gran esfuerzo hemos podido evitar hoy.

VICENTE IRANZO

Suscríbase usted al
 semanario
FARO

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETON